DIF Zapopan

Gobierno de Zapopan

LICITACION PUBLICA LOCAL No. AD/SC/028/2025 "ADQUISICION DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE SESIONES DE HEMODIALISIS

FALLO

En el Municipio de Zapopan, Jalisco, siendo las 11:00 once horas del día 31 (treinta y uno) de julio del 2025 (dos mil veinticinco), estando debidamente constituidos en las Oficinas del Departamento de Adquisiciones, Modulo "D" en Oficinas Generales, ubicadas en Av. Laureles no. 1151 col. FOVISSSTE, Zapopan, Jalisco, ante la presencia de personal de la Contraloría Interna y el Departamento de Adquisiciones, ambas del Sistema DIF Zapopan, de conformidad con los artículos 59 numeral 2 y el 72 fracción V inciso C, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite fallo dentro del presente proceso de Licitación, **"ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE SUMINISTRO DE SESIONES DE HEMODIALISIS"** que contiene los elementos técnicos y económicos que fueron tomados en cuenta.

Se recibieron 02 dos propuestas, correspondientes a la licitación pública local **No. AD/SC/028/2025., "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE SUMINISTRO DE SESIONES DE HEMODIALISIS ".** Los licitantes cuyas proposiciones fueron recibidas son los siguientes:

No. LICITANTE	NOMBRE DE LOS LICITANTES
1.	**GRUPO RENALIFE, S.A. P.I. DE C.V.** representado por **HORACIO GONZÁLEZ VÁZQUEZ**
2.	**UNEFRO (SENEFRO SC)** representado por **ÓSCAR ISRAEL RODRÍGUEZ MÉNDEZ**

De conformidad al artículo 72 (setenta y dos) numeral 1, inciso C de la fracción V, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la **C. YADIRA NOEMI PEREZ VILLA**, Jefe del Departamento de Trabajo Social, y responsable del Área Requirente, llevo a cabo el análisis de las **PROPUESTAS TÉCNICAS** de cada participante, a tal efecto, emitió un dictamen técnico de fecha 31 (treinta y uno) de julio del 2025 (dos mil veinticinco), en el que señala, que los 02 dos licitantes participantes cumplen cabalmente con las especificaciones técnicas requeridas en el anexo 1 del cuerpo de las bases de la licitación que nos ocupa, por lo que el área requirente resuelve adjudicar mediante el método de evaluación **"costo-beneficio"** al licitante; **GRUPO RENALIFE, S.A. P.I. DE C.V.** Por la cantidad de $ 135, 720.00 (ciento treinta y cinco mil setecientos veinte pesos 00/100 M.N.).

Finalmente, y de conformidad al punto 7 (siete) de las bases de dicha licitación los servicios adquiridos deberán realizarse a necesidad del área de Trabajo Social de este Sistema DIF Zapopan, siguiendo las disposiciones del anexo 1 de las bases, la vigencia del contrato será desde la notificación del fallo y hasta el 31(treinta y uno) de diciembre de la presente anualidad, el proveedor adjudicado deberá coordinarse con la **C. YADIRA NOEMI PEREZ VILLA**, Titular del Departamento de Trabajo Social, a través del teléfono 33.38.36.34.44 ext. 6501 o a quien ella en su momento designe.----------

El presente fallo está suscrito por la Jefa del Departamento de Adquisiciones la **C. MARTHA PATRICIA QUIÑONEZ PÉREZ**, por el representante del área requirente, la **C. YADIRA NOEMI PEREZ VILLA**, Jefe del Departamento de Trabajo Social, y el **C. FELIPE VALDEZ DE ANDA**, Titular de la Contraloría Interna, todos del Sistema DIF Zapopan.

Se cierra el presente fallo, siendo las 12:00 doce horas, del día 31 (treinta y uno) de julio del 2025 (dos mil veinticinco), signando los que intervinieron en este.

C. MARTHA PATRICIA QUIÑONEZ PÉREZ
Jefa del Departamento de Adquisiciones
del DIF Zapopan, Jalisco

C. FELIPE VALDEZ DE ANDA
Titular de la Contraloría Interna del Sistema DIF
Zapopan, Jalisco

C. YADIRA NOEMI PEREZ VILLA
Jefe del Departamento de Trabajo Social
del Sistema DIF Zapopan, Jalisco

---- La presente foja es parte integral del fallo de fecha 31 (treinta y uno) de julio de 2025 (dos mil veinticinco) relativa a la licitación pública local No.AD/SC/028/2025., "ADQUISICIÓN DEL SUMINISTRO DE SESIONES DE HEMODIALISIS" ----------